

<p align="center">INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE SAN GIL INDERSANGIL</p>	<p align="center">INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</p>	
<p align="center">Fecha: 27/11/2020</p>	<p align="center">Código: EVA-GE-F009</p>	<p align="center">Versión: 01</p>

**INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO
CUARTO TRIMESTRE VIGENCIA 2021**

Fecha de informe: 31 de enero de 2022

INTRODUCCIÓN

El Sistema de Control Interno, dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto Nacional N° 1737 de 1998 y el Decreto Nacional N° 984 de mayo 14 de 2012, el cual establece en su artículo 1º que: “Las oficinas de Control Interno serán las encargadas de verificar en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones al igual que las restricciones en el Gasto Público, estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo un informe trimestral que determine el grado de cumplimiento de las acciones que se deben tomar al respecto”.

Por lo anteriormente expuesto, el sistema de Control Interno del Instituto de Deportes y Recreación del municipio de San Gil – INDERSANGIL, presenta el informe de Austeridad del Gasto Público correspondiente al cuarto trimestre del año 2021, se realiza un comparativo entre el cuarto trimestre vigencia 2020 y el cuarto trimestre vigencia de 2021.

OBJETIVO

Consolidar y analizar la información presentada por el proceso de gestión financiera de INDERSANGIL, para establecer la austeridad y eficiencia en el gasto público de la Entidad, verificando el cumplimiento normativo en el marco de plan de austeridad emanado por el Gobierno Nacional.

ALCANCE

Efectuar seguimiento a la ejecución del gasto en el Instituto de Deportes y recreación del municipio de San Gil, según la política de la austeridad de los Gastos de funcionamiento, relacionados en gastos de Nómina, Contratación, Viáticos y Gastos de viaje, y, otros conceptos.

INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE SAN GIL INDERSANGIL	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	
Fecha: 27/11/2020	Código: EVA-GE-F009	Versión: 01

METODOLOGÍA

Se realizó comparativo de la información reportada por el proceso de gestión financiera para el cuarto trimestre de 2020 y cuarto trimestre de 2021, analizando la variación de los valores relacionados por concepto de Nómina, Contratación, Viáticos y Gastos de viaje, y, otros conceptos.

COMPARATIVO CUARTO TRIMESTRE DE 2020 Y CUARTO TRIMESTRE DE 2021, AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO

1. NÓMINA

CONCEPTO	4TO TRIMESTRE 2020	4TO TRIMESTRE 2021	% VARIACION
Nómina	\$ 13.043.208,00	\$ 15.643.852,00	19,94%
Prima de Servicios	\$ -	\$ 111.864,00	#¡DIV/0!
Prima de Navidad	\$ 4.502.725,00	\$ 5.096.826,00	13,19%
Prima Vacacional	\$ -	\$ 108.693,00	#¡DIV/0!
Indemnización por Vacaciones	\$ -	\$ -	#¡DIV/0!
cesantías	\$ -	\$ 152.171,00	#¡DIV/0!
Intereses Cesantías	\$ -	\$ -	#¡DIV/0!
Bonificación por Recreación	\$ -	\$ 14.493,00	#¡DIV/0!
Bonificación por servicios	\$ -	\$ 76.085,00	#¡DIV/0!

De acuerdo con los valores reportados, en el Concepto de Nómina se presenta una variación del 19,94% en comparación con el mismo trimestre del año anterior, debido al pago del retroactivo del salario desde el mes de enero de 2021; los valores presentados en nómina corresponden al pago realizado al Director general que es el único funcionario en la estructura del Instituto.

El concepto de prima de servicios es el reajuste por retroactivo que se realiza en el mes de octubre por \$111.864 al Director de INDERSANGIL.

La prima de Navidad presenta una variación del 13,19% con relación al año anterior y fue liquidada del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2021; para los conceptos de prima vacacional, cesantías, bonificación por recreación y la bonificación por servicios, se realizaron los reajustes por retroactivo en el mes de octubre.

Por último, para los conceptos de indemnización por vacaciones e intereses cesantías, no se presentan valores.

INDERSANGIL

COLISEO LORENZO ALCANTUZ

Email: inder@sangil.gov.co

Teléfono: 7 7238771

INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE SAN GIL INDERSANGIL	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	
Fecha: 27/11/2020	Código: EVA-GE-F009	Versión: 01

Cabe resaltar, que el Instituto de Deportes y Recreación de San Gil, cuenta sólo con un funcionario en su estructura, siendo el Director general de la Entidad.

2. CONTRATACIÓN

CONCEPTO	4TO TRIMESTRE 2020	4TO TRIMESTRE 2021	% VARIACION
Contratos de asesorías y servicios de apoyo a la gestión del Instituto	\$ 32.126.000,00	\$ 37.365.000,00	16,31%

El INDERSANGIL, cuenta para el año 2021 con tres Contratos de prestación de servicios que corresponden a el apoyo de los profesionales contable, jurídico, administrativo, los cuales hacen parte de los gastos de funcionamiento de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Ley de transparencia y acceso a la información.

La variación presentada entre el año 2020 y el año 2021 es de un 16,31%, se debe a que para el año 2020 se cancelaron servicio de apoyo profesional para actualización de la página WEB del Instituto.

INDERSANGIL, cuenta con contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo ya que en la planta de personal sólo se cuenta con el Director General, siendo personal insuficiente para el cumplimiento de las actividades.

3. VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE

CONCEPTO	4TO TRIMESTRE 2020	4TO TRIMESTRE 2021	% VARIACION
Viáticos	\$ 1.629.276,00	\$ 814.638,00	-50,00%

Para el cuarto trimestre de 2021 se presentan un valor de \$814.638 por pago de Viáticos del Director por comisión a la ciudad de Bucaramanga, para el mismo trimestre de 2020 se cancelan los viáticos correspondientes a los meses de octubre y noviembre.

INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE SAN GIL INDERSANGIL	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	
Fecha: 27/11/2020	Código: EVA-GE-F009	Versión: 01

4. OTROS CONCEPTOS

CONCEPTO	4TO TRIMESTRE 2020	4TO TRIMESTRE 2021	% VARIACION
Teléfono Fijo	\$ -	\$ 15.648,00	#¡DIV/0!
Gastos Bancarios	\$ -	\$ 13.992,50	#¡DIV/0!
Pólizas	\$ 750.000,00	\$ 784.000,00	4,53%
Mantenimiento y sostenimiento de bienes muebles e inmuebles	\$ 400.000,00	\$ 260.000,00	-35,00%
Compra de muebles y equipos de oficina	\$ 2.382.945,00	\$ -	#¡VALOR!
Materiales y suministros de oficina	\$ 1.289.120,00	\$ 2.083.671,00	61,64%

El teléfono fijo para el cuarto trimestre de 2021 se cancela \$ 15.648, para el mismo trimestre del año 2020 no se canceló ningún valor por este concepto, ya que Movistar no había generado las facturas y adicionalmente se realizó la revisión en su debido momento en la página web el concepto de las facturas y apareció en cero el valor, ya que es importante verificar el saldo a cancelar con el fin de que no sea acumulado el valor a los siguientes meses y se pueda observar de forma eficiente los gastos de funcionamiento.

Se presenta un nuevo concepto de gastos bancarios el cual se genera por el descuento realizado por el Banco Popular por comisiones, respecto al concepto de pólizas, en el mes de diciembre de los dos años comparados, es donde se vence el SOAT del bus de INDERSANGIL y se adquiere de nuevo este, a que tiene vigencia de año.

En cuanto a los conceptos de Mantenimiento y sostenimiento de bienes muebles e inmuebles, y Materiales y suministros de oficina; presentan los valores cancelados no exceden a los montos máximos autorizados en la caja menor constituida por medio de la Resolución N°009 del 15 de mayo de 2021 y en el cuarto trimestre de 2021.

Por último, el concepto de compra de muebles y equipos de, no se presentan valores.

INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE SAN GIL INDERSANGIL	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	
Fecha: 27/11/2020	Código: EVA-GE-F009	Versión: 01

CONCLUSIONES

Se realiza un comparativo entre el cuarto trimestre de 2020 y el cuarto trimestre de 2021, donde se puede observar a través de los informes realizados durante el año, que INDERSANGIL da cumplimiento a la austeridad del gasto público, ya que los gastos de funcionamiento del Instituto para los conceptos de nómina, contratación, viáticos y otros conceptos son valores reales para la necesidad del Instituto, adicionalmente, los contratos de prestación de servicios se dan por necesidad del servicio y son de gran importancia para el funcionamiento de la entidad.

RECOMENDACIONES

- Continuar aplicando la normatividad en cumplimiento de las políticas de austeridad del gasto, en cada uno de los rubros del presupuesto de la entidad.
- Frente a la contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de INDERSANGIL, se recomienda seguir contratando personas naturales o jurídicas que estén en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado la idoneidad y experiencia directamente relacionada conforme la exige la normatividad legal vigente
- Para la contratación de prestación de servicios se debe dar cumplimiento a los lineamientos impartidos por la Directiva presidencial N° 07 del 28 de octubre de 2021.
- Se debe verificar que las compras mensuales realizadas por caja menor correspondan a los rubros y montos autorizados en el acto administrativo de constitución.

Cordialmente,



NIDIA CONSUELO BRAVO ACEVEDO
Contratista Asesora de Control Interno